

Cargo

n 62

Año de 1685

In 15 de Hen de 685

conf 29 n 5

Carga en unq.

Dijo el Don Diego de Zayas Juece  
ap. de la Sala de N. S. y M. S. de  
la H. de la Santa Inquisición que Don  
Mamuel de Ballarón acentista de Polanco con su M. S.  
para la feria de los Reynos de S. M. de S. M. de S. M.  
y siete libros de polanco ordinaria en N. S. de S. M.  
botas con su M. S. de S. M. de S. M. de S. M.  
y S. M. de S. M. de S. M. de S. M. de S. M.  
Cavallero con el S. M. de S. M. de S. M. de S. M.  
M. S. de S. M. de S. M. de S. M. de S. M.  
y S. M. de S. M. de S. M. de S. M. de S. M.

Don Diego de Zayas Juece  
conf 29 n 5

1685



Cargo  
N 53

En 14 de Feb de 685 - 2

li. 211 - a 315 1/2



Diego D. Joseph de Toraya y Parcon Capp. de la  
Sala a firmar y May. de la H. de este Periodo.  
que sacis de D. Manuel del Castillo H. de de guerra con sus May. 1783. En  
le goberno finia en 88 Votiva y 1784 de la ordinaria en 110 Votiva  
y otra carta me entrego en los Almaz. de mi cargo con Intervencion de  
los de con. m. Juan de Herrera Pagoda de En. y Capp. D. Juan  
de Cuellar el pau. con. del muelo tallo al 14 de febrero del 685.  
D. Diego de Toraya y Parcon =

En la Correl Cargo y beneficiado en la Cor. de

Vertical text on the left margin, including names like "Diego de Toraya" and "Juan de Herrera".

1703

Alto

11 de Febrero  
Gua del Rio

1688

Al Sr. Jefe del Estado de la N. Argentina

De 40534 (Salto de San Juan)  
15 Concha y 100247 a la costa  
en 26 Concha =

Cargo

N 64

En V de febr de 685-<sup>3</sup>

W 11- 315 6<sup>a</sup>

Carga en un q.  
da

x

Digo yo D. Joseph de Moraya y Saron  
Capp. de la Sala de Sumas y May. de la  
Sala de este Pres. que he visto de Juan Calderon de Nubles Ar.  
con S. M. de la polvora y selabra para a fennia de los Reynos  
10512 q. de polv. q. en la V. de las quales me enpegan  
en los Reales Armas. J. M. de la Polv. con S. M. de la Polv.  
m. Juan de Moraya y Saron de Gen. y Capp. de la Sala de  
el f. de la Polv. de la Sala de la Polv. de la Polv. de la Polv.  
D. Joseph de Moraya y Saron =

Comanda con el cargo q. tiene hecho en el de Gen. de

42

Calves

Al de Sr. D. Juan de Ochoa

21685

Wm. Calver & Sons

De 1856 de p. 1000  
Sino en la Carta

Cargo  
n 65

M<sup>te</sup> de Atil de 685 4

Carga en suq.  


Diego y D. Jorge de Toraya y Suñer Laga.  
de la Sala de Honra y May. de la M<sup>te</sup> de San Pedro.  
que se le da del pape. Roma y Harboure de  
de la frag. nom. y Fermín la Pedreros y Camaxetas de Bronce  
argulentes

+ ✓ Quatro Pedreros de Bronce con ocho Camaxetas  
de dho metal con peso de treinta azarbas y  
dos libras

Dhos Pedreros y Camaxetas de Bronce me entrego en conformidad de lo den  
y dho del Sen. D. Anro. de la Cea para ser de su May. con sujecion  
de los S. Ant. m. Juan de Pumaes Picoaga de. Don. y Capi. D. Juan  
de Guallo el Sr. Conto. el fuedo Calle a U. de Atil de 685 y 4  
Toraya

Conc. de on el Cargo y tiene hecho en la Cea. Don. de

2500

Caluso

4  
V. & H. and  
Copia de D. 110

1685

Handwritten signature: *Alonso de Manabate*

De quatro Redimidos de  
Dama for Nho Concelho



1772

Calder

W. de la Harpe

Copia de l'ivo

1685

De la Harpe de la Harpe

De la Harpe de la Harpe  
de la Harpe, en des, de la  
Carnaval, de la Harpe

Cargo

4a  
Carga en suq.

Diego D. Joseph de Toraya y Taron Cap.  
de la Sala de Armas y Mayordomo de la Real  
de este Presidio del Callao q. D. del Cap.  
Miguel Cordones q. Loesderna de las Compañi-  
as de Infanteria española de este Presidio

Las Armas siguientes

- + 1 + Dos Mosquetes
- + 2 + Once Ar. Cabuzes
- x 3 + Una Rodela de Azero

Las cuales dhas Armas me entrego Con Dato de los  
Contador Mayor Juan de Thomas Segura D. General y Cap.  
D. N. de Zuallacel fualleño Com. del Realdo Callao  
A Veinteycinco de Abril de mil D. ochentaycinco D.

En queda Con el Cargo q. tiene hecho en la C. de  
por V. rondo oficio. Cuyo Original me a Rayho  
La gente a gaus por los oficios

Alano  
125th Street

26585

Dear Sir,  
 I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,  
 Your obedient servant,  
 J. M. Anderson,

Wm. C. Anderson,

*Le Mon-<sup>ter</sup> W. Hrabuzai  
Vma Paola de Semo*

Carla de Piero

Carga

68

In 30 de Abril de 1685

7

Carga en suq.

Digo Yo Joseph de Toraja y Parcona Cap<sup>al</sup> de  
Lacala de Ramas y mayor domo de la Real Casa de  
prebenda y comercio del Cap<sup>al</sup> Monio Hermano de  
S<sup>ra</sup> del Patache de su Mage<sup>d</sup> San Lorenzo de la Real  
Casa y munitiones siguientes.

- + 1 = ✓ Un sacre de bronce nombrado y finchis con peso de treinta g<sup>os</sup>  
aamais R<sup>os</sup> año de mill<sup>os</sup> siguientes setenta y quatro To  
tuando la Real audiencia fundidos Melendez
- + 2 = ✓ Otro sacre de dho metal nombrado y Onan aamais  
y fundidos y den<sup>309</sup> año de setenta y tres
- + 3 = ✓ Otro nombrado y Diego y den<sup>309</sup> año de
- + 4 = ✓ Otro sacre de dho metal nombrado y Pedro y den<sup>309</sup>
- + 5 = ✓ Un quarto Canon nombrado y Diego y den<sup>309</sup> con  
peso de treinta g<sup>os</sup> los dos aamais R<sup>os</sup> fundidos  
Cubai año de setenta y tres
- X 6 = ✓ quatro Cañeras de mas como Almedas guardadas  
de Cobie
- X 7 = ✓ quinre Balas de bronce bitola de tres libras  
y media con peso de tres aamais ocho libras
- + 8 = ✓ Dize balas de plomo de nabala con peso de quatro  
aamais diecinueve libras calibre de ses y media
- + 9 = ✓ Diez y ocho balas de cabala de plomo de dho cali  
bre con peso de once aamais siete libras
- X 10 = ✓ Una Cinchasa de cobre con as<sup>ta</sup>
- X 11 = ✓ Tres mill<sup>os</sup> ciento noventa y tres libras de plomo  
hojadas en sing<sup>la</sup> botella

Y para satisfaccion y murmuracion de fealdades me entrego en la Amazonia de mi cargo  
con interbencion de los señores Contadores mayores Juan de Trujillo y Páezaga Velasco  
y el Capitan Juan de Ovalle y Caballeros Contador del indio Callao brenta  
de Abril de mill seiscientos y ochenta y cinco años.

En el Concelo de la Amazonia de la Amazonia  
por Vozon de Ojeda. Cuyo Ojeda es de  
gracia. Los Oficios

Callao

13 de Abril

Comandante

de 1675

Al Capitan de la Amazonia

Al Capitan de la Amazonia

Cargo

N<sup>69</sup>

N<sup>69</sup>=

Dono el C<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Joseph de Toranzo & Parion quelo es de la  
Sala de Sumas & Mayordomo de la Real Herencia de este Principio de  
el Callao que es del C<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan Corrales Canillo de Albornos  
quelo es de la D<sup>o</sup>te miliciana de este Puerto de el Callao Los Morquetes  
& Harcos siguientes

+ 1<sup>a</sup> = Veinte y seis Morquetes & Vicinos

+ 2<sup>a</sup> = Veinte Harcos de mas quate Comas Garquillo

Carga en unq. Los quales Vicente y Conynte auencion de los señores Conde Mayor  
Juan de Murua Pachaca Decano General y C<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Don Juan  
de Zuñiga el Cuallero Conde del Puerto Callao a dos de  
Mayo de mil y ochenta y cinco

Encuad a Conel cargo q tiene hecho en la Dec<sup>a</sup> Gen<sup>a</sup>

Ma de Mayo de 1685.

121

Julio

de Mayo.

de 1685

Alia de C.

Alas grandissimo Alvaros

de 36 Mayo  
de 1685

Mayo

n<sup>ro</sup>

9  
En 6 de Mayo de 1685.

Lib. 12 a 114<sup>a</sup>

Carga enmug.  
+ 

Digo yo Dn Joseph Jozaña y Garcon  
Cap. de la Sal a Lima y May. de la Hda.  
de este Pres. que Nuncio del Vay. m. Salva. Corra que lo es de el Bara-  
llon de la Ciu. de Lima qdaron en Merquero con su fuerza y familia  
en virtud del orden de esta opra. y con Intercom. de la C. con  
Juan de Alvarez Payoaga Vec. g. y Cap. de Pu. y Pu. de Pu.  
Cont. del Cuello Calles a 6 de Mayo de 1685. = Joseph  
de Payoaga y Garcon =

Donde Conel Cargo qd he hecho en la Cee. g. al

1750

Calao

6 de Mayo  
Copia de D. No

1685

Al Sr. D. Juan de Torres de Arce  
quien es Marques y Virrey

Calle  
N.º 1

10  
En 14 de Mayo de 1685

W. II - a 3154<sup>a</sup>

da  
Carga ensug.

Digo yo el Cofre D. Joseph de Zoraya  
y don quex de la Sala de Simas y.  
Mayordomo de la Real Audiencia  
que tenia de Manuel de Salazar, acortada  
a conu Mag. de la Policia que relabra para de fenzal  
de este Reyno sesenta y cinco  
X bras de pluma ordinaria en oventa y  
para proveer la Real Audiencia de este  
Reyna cantidad en cantidad de los  
don de D. D. Francisco de Diego y de los  
este presente año con provision de los  
Contador m.º Fr. de la Audiencia de la Real Audiencia  
y Cofre Don Juan de Zoralla el Cofre del  
Suelo de Callao y Mayo de la Audiencia de la Audiencia  
en cinco años = D. Joseph de Zoraya y don

manda con el cargo q tiene de la Audiencia de la Audiencia

17

17

17

Callao 1 de Mayo de 1885

Don Sr. D. C. C.

Don Sr. D. C. C.

De 60235 de 1885

W. 12 a 51<sup>th</sup>.

арда етмд.

Digo yo D<sup>n</sup> Joseph de Zetara y Saecon  
Agente della Sala de Lima y May. del Int. de este  
Reyno que he visto del Agte. Juan de Saavedra Gomez, Cuallero del orden  
de Alcantaras, Duranto y hincie guardado de cuenta de muniz. y de canoni-  
cador grande de flexas l'no y otro para Tomplacion y suada los Alm.  
Reales de mi cargo en virtud del orden del Real Gobierno citado en el  
despacho desta otra parte y con Antonio de los Rios. Cont. m. Juan de  
Guzman Paganza Vec. g. y Agt. D. Juan de Cevallos el cau. Cont. del suelo  
dha alh. e hincie de 1785 D. D. Joseph de Zetara y Saecon

Conquerda Conell Carool & Henriquez on la Cie, & Co.

Cargo

875

Calvo

De St. Luis

Opia de Cejudo

de 1688

Al Sr. Juan de San Antonio

De N. de la Cruz de  
Punza y de Arriaga y San Juan

Congo

23

En 24 de Julio de 685.

lv. 12 a 54-

Caixa emp. 1

Pago a M<sup>ro</sup> Joseph de Zozaray Bar-  
con. Cap.<sup>n</sup> de la Sala de armas y Mayor  
dimo de la art.<sup>a</sup> de Sta<sup>a</sup> y Real de  
Callao y Veces de Cope flanco mis

+ 1 = Herrero duecentos francos nuevos de caño con sus fras  
quillos & me entrego p<sup>a</sup> amuniconar la dha sala de mi  
Cargos; & por no aver ocurrido antes no le es de ve  
- lido hasta agora & loy & le entró de la orden de esta  
otra parte de el Sr. Pedro de Lucage & Ben<sup>e</sup> de Provedor  
gen. con interposicion de los J<sup>es</sup>. Cont<sup>es</sup>. mayor Juan  
de Iturras, Págoaga Pedro gen. & Cap<sup>e</sup> Donb<sup>e</sup>  
de Zavallos de Carrallos Cont<sup>es</sup>. del Pueblo en el  
Callao a 22 de inter y quatro de Julio de mil seiscien  
tos y ochenta y cinco años =

o y Asimismo Certificado q en quinientos  
francos de arcabuz q le estareguedel  
q tengo de mi cargo echo otras tantas  
hojas nuevas de cobre =

+ 2= r Item guarnición y nuevo quimientas as-  
tas de medida delas q tengo de micas  
q<sup>a</sup> herquillas echandola ficiro, y del  
catines nuevos=

Y para q conste donde convenga al dho Lope (Carrero segun  
 uno y otro de la ppe de en virj de dha orden y con la inter-  
 vencion de Refeidos en el Callao dho dia Veintay quatro  
 de Julio de mil. D. y ochentay cinco años = Antonio  
 de Lozano y Garzon Conacudafene

Cargo & tiene Secho en la Vea

1785

Calao

Alto  
Copia de Plico

1685

Hope Cabero como Securo =

De Doo Juan Villan  
Alcorno =

Cargo

24.

Digo yo D. Loren de Texera y Larcon Cap. alla Sala de Indias y Mag.  
Sala de Indias de este Principio del Indio que viene de D. Sabel del Indio  
Asentilla de pobora con su Mag. de la que se labra para el Indio de el  
Reynos Tres mill Quientas y dos horas de pobora y una en Indio y much  
Vozes y quatro mill recuentos y ~~los Indios~~ y veinte y siete horas

*Carpa emm*

Mexico en defensa de su en su honra y  
orden de el Real Gobierno de 16 de Julio de este año. y con  
M. del S. Cont. m. du. a Juanas Papaga Vie.  
Don. y app. Don. de ju. el au. Cont. de Felipe Calles  
a U. N. B. a 1688 d = O. Joseph de Toraya y Garcon =

Concuerda Con el Cargo que tiene hecho en la Sec<sup>a</sup>, por Razon de  
Oficio. Cuyo Original <sup>Quo</sup> no aganado por los Oficio.

W<sup>m</sup> 3156

Mar 22 de 1765.

54

Libro

Alto Santo

Copia de Livro

1687

J. de Sousa de Azevedo =

De 30226 de publicação  
7 4022) da Orla =

de la Real Armada  
N.º 21

En V. de octubre de 685 = 14

W. 12 a 53 =

Don Joseph de Izazay Garcon Cap. de la  
Sala de Armas y Mayordomo de la artilleria  
de este Puerto del Callao = Certifico que Marcos  
Sanchez, maestro Calderero, asientista del cobre que se labra, en guarnicion  
de Cuchinas, y otros generos para el servicio de su Mag. a, Cabrado Piñonil, y  
setenta, y siete libras de cobre nuevo que, a, fixados y clavados, = las un mil  
y treinta, y siete lib. en toda la guarnicion y pecunia de dos cucinas  
grandes de Campana que tengo con cargo en dos culubinas Reales del va  
cuante nom. San Fran.º de Borja = las un mil setecientas, y Veynte y una  
libras, en seis Cucinas de artilleria, demas nuevas, del Galcon Capitana  
nombrado San Joseph = las dos mil ochocientas, y noventa y quatro en nueve  
de dichas Cucinas demas para la artilleria del galcon Almiranta, nom.ª  
nuestra senora de Guadalupe = y las un mil quatrocientas, y quince libras  
vertantes en distintos generos, y piezas que secho en setenta y dos Cucinas  
que se Rehicieron, y aderezaron para la guarnicion y Refuerzo de los dos  
galcones, y los demas de que se compuso, la R.ª Armada que se compone  
de and. condujo el R.ª Tesoro al Reyno de tierra firme, y se despacho al oportu  
to del Puerto que ynfesta itemas del sur, de que ade aua la manufactura  
de cada libra de dicho cobrenuevo segun el asiento que tiene J.º con su  
Mag. =

y Asi mismo Certifico que el dicho Marcos Sanchez aderezó, y fizo en las dichas  
setenta, y dos Cucinas, un mil, y novecientas libras de cobre viejo, asi del  
que resulto de otras Cucinas viejas de los dichos Galeones que se consumieron  
por no estar de servicio como del cobre de la misma calidad que se le dio de los  
R.ª Almacenes de que ade aua la manufactura =

y Item, ade aua la manufactura y trabajo de componer, vedauar y apretar  
y ajustar el cruce de las dichas setenta, y dos Cucinas, =

De todo lo qual, nose le otorgo Certificación, ni despacho en forma para la cobranza y satisfacción de lo que así ade ante, por la manifiesta, del dho cobro y demás obras referidas, por no aver ocurrido, antes desta hora que doy esta Certificación, en virtud de la orden, dada a tu parte de Mgenor Pedro & Lucuze, Chieniente de Proveedor General, con yntervención de los Señores Contadores mayor Juan de Iturras Lagranga Veces General, y Capitan Don Juan de Zuñallo el Caua Alcaide Contador del Suelo, y para que conste, donde conbenga, y al dicho Marcos Sanchez, se pague su trabajo, doy la presente en el dicho Puerto de Callao, en primero de octubre de mil seiscientos, y ochenta y cinco años = Don Joseph de Zoraya, y Garçon =

Comanda con la Certificación y tiene la D<sup>a</sup> Gen<sup>l</sup>

V de Octubre año 85

Copia de Don

Cargo  
Nº 16

Imp de Otaz de 685 <sup>15</sup>

W. 11 a 3154

Carga en suq.

Don Joseph de Zozaya Paron Cap<sup>ta</sup> de la  
sala de armas y Mayordomo de la Real, de la  
Casa del Callao, que Recien de Pedro de Zu-

maria maestre de la fragata nom<sup>da</sup>, nra, senora, de Guia, surta en este  
Puerto del Callao y de Obispo para el de la Ciudad de Auxillo, sea

x 1 = 9 Veinte Morquetos Vizcainos limpios, y bien acon-  
dicionados =

x 2 = 9 Veinte Arcabuces bien acondicionados y limpios =

x 3 = 9 Veinte Chuzos de fi<sup>l</sup> con hastas =

x 4 = 9 Veinte francos & Arcabuz con sus franquillos =

Y dichas Armas, y generos referidos me entregó en los Almacenes  
de este Cargo con yntervencion de los señores Contador m<sup>d</sup>, Juan  
de Xurrao, Lagoaga Recdon Ten<sup>te</sup>, & Cap<sup>ta</sup> Don Juan de Zuñallo  
el Cauallero Contador & Aguado, Callao y Octubre a rui & mil  
seiscientos, y ochenta y cinco años = Don Joseph de Zozaya y Paron =

Concuerda con el Cargo que tiene hecho en la Tercera, y

1757  
Cant

Alto

4 de oct.  
Opia a V. Mo

1688

De D. D. Linares al Sr. D. D. de la Cruz

De D. D. Marquez  
De D. D. Fructos  
De D. D. Cruz  
De D. D. Cruz con su cargo de D. D.

Cargo  
Nº

16  
En 12 de Octubre de 1685.

W 12 a 53-

D

igo yo. D<sup>no</sup> Joseph de Zozaya y Gas  
con. Cap<sup>n</sup> de la sala de Armas y Mayor de  
la de este País. q<sup>e</sup> e<sup>do</sup> de Juan de Vazco

Carga en suq.  
+  
Carga en suq.

Cienta y cinco. Guaya. Cartuchos. de Ceraada. hechos de vela. de Lima  
de distintas bitolas. los cuales. Me entrego en virtud. de la orden de esta  
otra parte. del P<sup>o</sup> Pecho de Lima. y de P<sup>o</sup> de P<sup>o</sup> general. Con yn  
terbenion de los P<sup>os</sup> Cont<sup>es</sup> m<sup>os</sup> Juan. de Sturzaos. P<sup>o</sup> de P<sup>o</sup> general.  
y Cap<sup>n</sup> D<sup>no</sup> Juan. de Zuñallo. M<sup>o</sup> Cavallero Cont<sup>o</sup> de Sueldo. para el  
apuesta. de la Arm<sup>a</sup>. q<sup>e</sup> ande llevar. los Navios. n<sup>os</sup> Juan. e ban sellos  
y la Rosa. y la alim<sup>a</sup>. Conception q<sup>e</sup> ban. de Cap<sup>n</sup> D<sup>no</sup> Mirantes  
de Flota. Con el Com<sup>o</sup> de este P<sup>o</sup>. al de Fieura p<sup>o</sup>me. e se p<sup>o</sup>  
d<sup>no</sup> de la Pa. y para el apuesta. de la Arm<sup>a</sup>. de este d<sup>no</sup>. P<sup>o</sup> de Cabao  
D<sup>no</sup> y m<sup>o</sup>. de este. D<sup>no</sup> m<sup>o</sup> D<sup>no</sup> de Zozaya y Gascon = D<sup>no</sup> Joseph.  
Zozaya y Gascon

Concedo a Conel cargo q<sup>e</sup> tiene hecho en la Dec<sup>a</sup> Gen<sup>a</sup>

11/27/17

11/27/17

11/27/17

11/27/17

Culio

19 de oct.  
Copia de Lico

11/27/17

A Juan de Juan de Lico

De los Juanda canuchip  
de Zorobabaz seu de  
Junt

Cargo  
n 78

22 de octubre de 685

Lib. 12 a 51-

Carga en unq.

Digo yo el cap. de Joseph de Sotaya y Sarcos  
que lo soy de la sala de Almar y May. de la

Acta de este Puer. que se hizo de Manuel de Ballestrero Alr. de polvera  
con su May. de la que se labra para degenra de los Reynos 78736  
de polvera ordinaria en 86 lotes para gobierno de la R. Almar.

x a mi Cargo lo qual me entrego en virtud de orden del Rey Alr.  
de lo del ord. con Antea. de los S. Cont. me. Juan de Aguas  
Pagaya de Em. y Cap. D. N. de quallos el faw. Cont. del  
Pueblo alio a 22 de oct. de 685

Marcada en el cargo, q. tiene hecho en la V. de Gen. por Varon de  
oficio. Digo el cap. de Juan de Aguas. Cap. de quallos oficio.

1578

Calao

De 22 de Oct  
Opia de C. Mo

1688

Alm. de Balthazar (Sr. de Salazar)

De 208236 de Salazar  
Atm. en 86 de Salazar

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

Cargo  
Nº 29

18  
En 26 de Octbre de 1685.

li. 12 - a 11 -

Carga en unq.  
ta

Digo yo Don Joseph de Noraya y Gason  
Cap de la flota de Amas y may<sup>mo</sup>  
de la flota, de el Exercicio del Callao  
que Resivi de Don Diego de Villegas  
que los es de la flota de Amas de la sual de los Reyes qua  
trocientos Mosquetes con otros tantos fusos y fra  
guillos de Mosquete y bolsas para munizion dellos  
en virtud del Orden de el Real Gobierno de es  
ta otra parte para armar los Navios de flota que  
conduzen el thesoro de particulares al Reyno de  
Vierca Gime con Intenau de los S.<sup>as</sup> Cont<sup>es</sup> Mayor  
Juan de Ixtuango Bagoaga Vee, Gen, y Cap<sup>es</sup> Don  
Juan de Zouallos el Cavallero Cont<sup>e</sup> de el sueldo  
Callao de Veintey seis de Octbre de mill e seis cientos y  
ochenta y cinco. Don Joseph de Noraya y Gason.

En uerda con el q tiene fecho en la C<sup>de</sup> Gen, por  
Lazon de Oficio. Cuyo D<sup>o</sup> quisi<sup>o</sup> no a gamado cap  
por los offi<sup>es</sup>

1537

1537

1537

Calles =

de 1685

de 1685

Copia de Permo

Attestado de la Real Audiencia de Lima =

de 400 Morquet? de 400 pesos y 400 de 400 bolones de plata = en

Segunda Carta Cargo

19  
En 26 de Octar de 685.

N<sup>o</sup> 80

Certificar



Don Joseph de Zozaya Dazon Cap<sup>ta</sup> de  
la sala de armas y Mayor domo de la art<sup>ia</sup>  
de este Puerto del Callao - Certifico que  
Nicolas Fernandez M<sup>ro</sup> Herrero de guar  
negido quatro Cuchinas de art<sup>ia</sup> de mar nuevas de las de mi<sup>ra</sup>  
Cargo y las q<sup>ue</sup> an de llenar de guar<sup>ar</sup> los navios q<sup>ue</sup> conducen el co  
mexico al Puerto de Payta y poniendo en cada una de dhas cu  
chinas quatro pernos copines y tres de atxamiera con sus chapas  
dos Vizagras, dos manoneras, dos contras, dos abrazaderas  
de oxel, dos argollas con sus pernos y chapas, dos cadernillas con  
sus chavetas y los clavos necesarios clavo y fijo en dhas quatro  
cuchinas sercientas y quarentay cinco libras de fierro nuevo la  
brado q<sup>ue</sup> con veintay cinco libras q<sup>ue</sup> se rasan de cada quintal  
bruto por el quanto de mesma hacen ochocientas y setenta  
libras q<sup>ue</sup> le entrego el Al<sup>te</sup> Mayor de Puerto Concedor  
de bastim<sup>to</sup> de los d<sup>os</sup> mazones de este d<sup>ho</sup> Puerto las quatro pen  
tas y ochenta libras de fierro labrado en perneria de la q<sup>ue</sup> se traxo de  
España y las treientas y ochenta restantes de fierro nuevo bruto pla  
tina de fierro todo lo qual se exento en vir<sup>o</sup> de orden del P<sup>ro</sup> Pedro  
de Luuza Pres<sup>te</sup> de Loorcedor gen<sup>l</sup> con intervencion de los J<sup>es</sup>  
Cont<sup>es</sup> mayor d<sup>ho</sup> de Yturbato Lagrera Pedro per<sup>o</sup> y Cap<sup>ta</sup> Don  
P<sup>ro</sup> de Liratos el Cavallero Cont<sup>es</sup> de Liruldo y q<sup>ue</sup> con te  
donde con venga y al d<sup>ho</sup> Nicolas fern<sup>o</sup> se aguala manifa  
tura de las dhas sercientas y quarentay cinco libras de fierro  
nuevo labrado q<sup>ue</sup> asi clavo y fijo en la quera<sup>on</sup> de las dhas qua  
tro Cuchinas de la p<sup>re</sup>de. En el Callao a Veintay seis de Oct<sup>bre</sup>  
de mil y q<sup>ue</sup> ochenta y cinco años - Don Joseph de Zozaya Dazon

En guarda Con la q<sup>ue</sup> esta en la C<sup>o</sup> al

Callao

De deserte.

1685

Opis de Establecimiento

De Nicolas J. de S. N. de S. N.

De S. N. de S. N. de S. N.

1781

Cargo

n 81

20  
In v de Otar de 685

W 12 a 52

Carga en rug.

Quo

Ante de  
de q no resulta  
Cargo

Don Joseph de Zozaya y Sarcon  
Capitan de la Sala de Armas y Mayor domo de la  
Artilleria de este Puerto de Callas, que  
Recien de Marcos Sanchez mad, Calderero arrentista del Cobre labrado que se fija  
en Cuchinas de Artilleria y otras obras de su Mag<sup>a</sup> Cinqüenta y seis libras de dho  
cobre labrado, en ocho laminas, o Chapas para otras tantas Cuchinas de Artilleria  
que me entrega en virtud de orden del Senor Pedro de Lucuze Alcaide y Procu-  
dor General con ynterunion de los Senores Conto, mayor Juan de Oruano  
Paganga Vicor Don, y Cap, D. Juan de Zuñiga el Capellano, contados de el  
Pueblo, Callas Veintey siete de octubre de mil seiscientos y ochenta y cinco años  
Asi mismo Certifico que el dho Marcos Sanchez, labrado, de mil libras de dho  
cobre las veintey ochocientas y quarenta y ocho libras, del on la guaranición argolla  
y ynterunion de ocho Cuchinas de mas nuevas que se hicieron para la artilleria  
que llaman de guaranición los navios, en que se presente ande se conduce el comercio  
al Reyno de Guayaquil y las ciento y cinquenta y dos libras restantes en  
el aduexo de otras ocho Cuchinas de mas Viejas para el mismo efecto de que ade-  
mas la manufactura de cada libra, como tambien de aver apretado con guiso y  
apretado, el peso de las dhas, ocho Cuchinas Viejas, y para que en este donde com-  
enga al dho Marcos Sanchez se pague la manufactura y trasporte de dho y  
otras dos Capas en virtud de la dha orden y con las ynterunion de  
sidar en el dho Puerto del Callas dho, dia Veintey siete de octubre de mil seiscien-  
tos y ochenta y cinco años = Don Joseph de Zozaya y Sarcon =

Meuado a Onel q tiene hecho en lo Dec

187  
Cano



Cano  
2) de dit.  
Cano & Nro

De Nro P. de Nro  
& Nro Com. =

De Nro P. de Nro  
pro Curator & Nro

1685

Carg.

N 82

21.  
En 29 de Oct. de 1685

Vir. 12 - a 14<sup>a</sup>

Carga en suq.  


Digo el Cap. D. Joseph de Alcaraz y Garcon  
que lo soy de la sala de armas y <sup>mo</sup> al

Act. de 16 Pur. y P. de D. Joseph de Alcaraz y Garcon  
Lo fue de una Carga de Ind. a España quatro francos con sus  
x Paquetes de Ind. con Ind. de 1. cont. m. Juan de Alcaraz  
Papaya de Ind. y Cap. D. Juan de Alcaraz el p. cont. del Ind.  
callas a 29 de Oct. de 1685 = D. Joseph de Alcaraz y Garcon =

 onquerada Concl. Carga q. tiene hecho en la Dec. 3<sup>a</sup>

Carga  
2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200

187

Calles

29 de oct  
Copia a l. l. l.

1695

De los señores D. Juan de Guzman

De quatro señores con  
don Francisco de Guzman



Callao

129 & octubre  
Don de Lino

Al Comodoro de la Armada

de 1685.

De los Señores Don Juan de  
Benavente y Don Juan de  
Alfaro

Cargo Digo, El Cap<sup>to</sup> D<sup>no</sup> Joseph de Noraya y Tacon, que es  
de la Sala de Armas, y May<sup>or</sup> de la Armada de este Puerto del Callao  
N<sup>o</sup> 84 La (q<sup>ue</sup> Acuña del Al<sup>te</sup> R<sup>o</sup> Maron de Puercas (H<sup>on</sup> de V<sup>er</sup>dad de la  
Carga de su g<sup>o</sup>. R<sup>o</sup> Amas de este Mar del Sur los generos de p<sup>er</sup>fectos de este P<sup>uerto</sup> siguientes

+ 1 = 4 Sesenta y seis libras de P<sup>er</sup>ca nuevo labrado de g<sup>o</sup>  
Resultaron quarenta brandelas, y quarenta sobras.

X 2 = 4 Sesenta y siete espigas que se dió de nueve medidas  
de Mangle

+ 3 = 4 Setecientas y veinte y tres libras de waxa en un cala  
brote y dos betas de que resultaron Veinte Dragones  
y quarenta Salangüines

Los quales el Sr. Teniente me ha entregado en virtud de orden del Sr. Pedro  
de Luazo (H<sup>on</sup> de V<sup>er</sup>dad de la P<sup>er</sup>sona gen<sup>l</sup> Con Inter<sup>o</sup> de los S<sup>res</sup> Com<sup>is</sup> Mayor

Juan de Iturrano Pagoaga Vie<sup>jo</sup> general y Cap<sup>to</sup> D<sup>no</sup> Juan de Hualllos  
el Cavallero, Com<sup>is</sup> del P<sup>uerto</sup>, para el despacho y Auto del Sr. S<sup>u</sup>mo de  
el Comercio q<sup>ue</sup> Condujeron el S<sup>u</sup>mo de Puercas de la P<sup>er</sup>sona de  
P<sup>er</sup>me para celebrar la feria en Puerto de V<sup>er</sup>dad, y P<sup>uerto</sup>, el o<sup>ro</sup> en que de estas  
dos separtidas, tengo fado antes de este, otro Acuña, y lo que pareciendo  
se aya de entender, que ambos son uno solo, y que no seme deus S<sup>u</sup>mo cargo  
mas q<sup>ue</sup> del uno solo. Callao y Huancabac ocho de mil seis cientos y ochenta  
y cinco Años, = D<sup>no</sup> Joseph de Noraya y Tacon

Con q<sup>ue</sup> Con el Cargo que tiene hecho en la C<sup>o</sup> de al  
J<sup>os</sup> de Noraya de 1585

2584  
1780

Julia

St. Louis

1685

John de la Cruz

Attest: Maria de la Cruz  
Witness, de la Cruz





Original

Segunda Carta

n=86.

In 14 de Nov. de 1685. 25

Yo el Cap. D. Joseph de Toraya, Jacon  
 que lo soy de la Sala de Almas y May. de la  
 Ciu. de este Puer. del Puerto de Salta, Certifico que el Mte. Juan Hnd.  
 de los Rios Almo. Almo. y Mte. de la Limpia y Almo. de las Almas  
 y hay en la sala de mi cargo en este Puer. a travasado en el  
 aduana Almo. y Limpia de ella desde 14 de Mayo de este año  
 hasta el dia que fha desta Jacon ocho meses y en ellos a Limy.  
 con la oblig. del arc. y tiene a cargo con su May. de Limpiar  
 y alimtar dha Almo. echandolo a la cura de q. nuevas y cosas de  
 q. han necesitado por enlodar con q. sin acordacionadas de  
 Lar y Limia q. mi sac. Jacon. Realtauer y entender con dho.  
 dho. C. Conco. m. dho. de Almo. Payera Dec. q. y Cap. D. Juan  
 de Pualto el au. Conco. del suelo y para que entre y se le pague lo q.  
 por dha Nacion solo deu al dho. dho. Almo. de la V. d.  
 Almo. Almo. de la f. llamada Almo. m. en el p. Puer. de  
 Salta en 14 de Nov. de 1685. D. Joseph de Toraya  
 Jacon.

Me queda con lo q. esta en el alce por q.  
 E



Digo yo el Cap. Bernardino de Soria y Sotomayor

M de P. de 1685 =

Cargo  
no

W. 12 a 1342

Carga en suq.



x 1

Digo yo el Cap. Bernardino de Soria y Sotomayor y Sotomayor  
de la & Camara y Sotomayor de la & Camara y Sotomayor  
Viciari del D. Juan Melendez sup. de la & Camara y Sotomayor

En quanto Camara de Soria nom. de la & Camara y Sotomayor  
con puse de B. g. Cam. de la & Camara y Sotomayor  
B. de 88

Carga en suq.



x 2

Otro quanto Camara de Soria nom. de la & Camara y Sotomayor  
B. de 88 con puse de B. g. Cam. de la & Camara y Sotomayor  
B. de 88

x 3

Otro quanto Camara de Soria nom. de la & Camara y Sotomayor  
con puse de B. g. Cam. de la & Camara y Sotomayor  
B. de 88

De las Partes de la m. en suq. y aprobadas por el D. de la & Camara y Sotomayor  
delos D. Cam. m. Juan de Soria y Sotomayor y Sotomayor  
del cargo callas a 2 de 1685 =

Conquerda Conel Cargo y Fenecho en la D. de la & Camara y Sotomayor

181

Calles

2 de D. de  
Copia de D. de

1685

El Sr. D. de ...

De quatro ...  
en la ...

Cargo

N 88

27  
1718 de los de 685-

W. 12. 514<sup>a</sup>

Carga en un g.

Digo yo D. Joseph de Moraga y Baron Cofe.  
de la Sala de Almas y May. de la Cort. de la Real.

de un de D. Juan. Calderon y Botter de la Cort. de la Sala de Almas y May. de la Cort. de la Real.

X mill quatrocientas sesenta y siete libras de polvora fina en diez y ocho  
porras y mill y cinquenta y seis de la ordinaria en catorce porras las

quales me entregó en la A. de Almas y May. de la Cort. de la Real. con un recibo de D. Juan de Moraga y Baron Cofe.

en el m. de Juan de Moraga y Baron Cofe. de la Cort. de la Real. de la Sala de Almas y May. de la Cort. de la Real.

de quallos el Gov. con. de la Real. de la Sala de Almas y May. de la Cort. de la Real.

D. Joseph de Moraga y Baron Cofe.

Mueuda con el cargo que tiene hecho en la Cort. de la Real. de la Sala de Almas y May. de la Cort. de la Real. con el cargo de D. Juan de Moraga y Baron Cofe. de la Cort. de la Real. de la Sala de Almas y May. de la Cort. de la Real.

Calvo

De  
14 de Diz.  
Epia de Cuz.

1695

A D<sup>ha</sup> J<sup>ca</sup> Calvo de los R<sup>os</sup> de Polanco

De 104624 d<sup>os</sup> finos en 11  
1375  
1061 p<sup>os</sup> 11035 d<sup>os</sup> en 11  
1061 p<sup>os</sup> 11035 d<sup>os</sup> en 11

n 89

2.8

12.12 - a 514<sup>a</sup>

*Cargassinus.*

[illegible]

Encomienda con cargo q' viene hecho en la 1<sup>a</sup> Gen<sup>l</sup> Razon  
 de Oficio. Cuyo oñ fin no abaydo la Razon de Oficio.

Alto

18 de Dic.

1685

Opia 2. Curo

A. De. Manuel del castillo deo. de goberna en d. h.

De 51926 agobio en  
en 61 de gober y 111 de gober  
Caden. en 116 de gober

Digo y a don Joseph de Moraya y Salcon Cap<sup>n</sup> de la Sala de Plamas y May<sup>or</sup> de la  
 Real Audiencia de este Principado que recibí de don Juan de Dios Donayre Srte de la Cap<sup>a</sup>  
 nombrada nra Ca<sup>a</sup> de la Candelaria Dueño el Cap<sup>n</sup> Juan de Saray vecindario de  
 Plamas y Senescal de Jirivonci —————

*Seinte y quatro Moquetes Vizcaynos con Casaca*

Vente 7 Sous Canones & Moyenne Suelon —

+ 3 r *Pinne y sus Alcabalas con sus Casas* \_\_\_\_\_

9. *San Camones de Alabazuelos*

Quarenta y cinco Arabinas con las de los cadetes

+ 50  
+ 60 Cincos Cañones de Argemiro con sus Casas —

+ 50 Cinco Camomila de California con sus hojas  
+ 30 1/2 Cinco Camomila de ~~California~~ <sup>France</sup> con sus hojas

+ 8 - Catorce arrobas de Plata de Ounce variado en Plomo y

+ 8 -  
Cittorel arancina y sus ma de sobre saladas en forma  
de M.<sup>a</sup> Vassal de de Fontes Virolas.

Son rasos de Bronce Vaindo en nueve Palas de Cadena

X 2<sup>a</sup> seu atlas de bronze, lavado em óleo, lido de 1870  
e 1871 de 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 25

H 6 2 Dos Vales e Juros Vagos com peso de duas libras —

Adios Señores y Señoras convidados Vuestra entera obediencia que con deseo del

La Cap. nombrada a favor con mar. delos r. Cont. m. Juan & Pedro

permil. Souventes soixenta y cinco ans.

*De Longle d'Haye*

*[Faint, illegible handwriting]*

W 12 <sup>524</sup>

1813

Donau, Cornel Caap (g. Genebeck)

Cap. 2. 712.

Large emu.

*Donna Laura*  
*di S. Giovanni*

Jan 22 de 1785

ongwa, Conel Caap (g. Gene hecho en la Cee al

Cal  
see of  
88  
J

1751

Calao

21 de Dez  
1751

21 de Dez

João de Deus Domagala Filho do Sr. João de Deus  
da Candalaria =

De Deus Filho do Sr. João de Deus  
da Candalaria =



N. 91.

Este N. seduplico. Con el q. se  
del año de 86. y Corra en forma en montañas  
nuevos.

30  
M. V. de Feb. de 68.

W. W. a R. 315-

Digo yo D. Joseph de Zoraya y Gar-  
cía Capitan de infanteria Española de  
este presidio del Callao, y de la sala  
de armas de el y Magistrate de la Audiencia  
de Lima y Recibi del Condestable Miguel Guerrero tes-  
tamentos siguientes =

Carga en su g.  
4

- + 1. = 8 Ocho docenas de cintas de Neata de al  
treinta varas cada pieza, y todas con dos  
mil ochocientas y ochenta varas para  
guarnecer frascos de mosca y Lancabuz
- + 2. = 6 Setenta y nueve guada cartuchos de cerro-  
ja, o Zuela =
- + 3. = 4 Cuatrocientas y setenta y cuatro varas y  
media de lienzo listado de q. resultan  
con 8 mil ochocientos y treinta y siete  
cartuchos de distintas botolas =
- + 4. = 4 Treientas lanternas p. llenar de dados  
de pl. las quales son hechas, y firmadas  
de cana de huayaquil =

Las quales treientas y ocho en N. de orden del Sr. Manuel  
de Vaguita Jefe de Proveedor gen. con intervención de los  
Jes. Cont. mayor Jul. de Villarreal Pagador de los gen. y  
Cap. D. Jul. de Zavallos el Caballero Cont. del muelo  
para amunición de los Falcones de la Armada que  
esta prevenida p. hacer viaje al Rno de Pinar del  
Rio opuesto del Pinata y infesta estemar del San  
Callao a primeros de febrero de mil y seiscientos y

ochenta y cinco años =

Y así mismo certifico q el dho Condestable Miguel Suarez  
es a desbastado y labrado quarenta y cinco años nuevas  
brutas q le entregue delas q tengo de mi cargo para  
las cucharas y lanadas del servicio de la artilleria lo  
qual executo en Vir. de dha orden y con las intenciones  
nec. referidas y para  
q conste q se le pague  
la manifestada de ello  
oy lo presente en dho  
dia primer de febrero  
de noventa y ochenta y cinco años = D<sup>o</sup> Joseph de Zozaya

Garza = ~~garza~~

Donde, Conel Cargo, Teniente en la Ceca, Jefe, A. G. de

Alonso de  
Zozaya